



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **2351**

BUENOS AIRES, 21 ABR 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-20630-13-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones DISTRIBUIDORA URUGUAY S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico, y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

U.
K



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **2351**

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción del Bioquímico Señor HUGO ABEL CASTRO, Documento Nacional de Identidad N° 5.491.855, Matrícula Profesional N° 430, como Director Técnico de la firma DISTRIBUIDORA URUGUAY S.R.L., con domicilio en la calle Uruguay N° 408, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a partir del 17 de Diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese a la Bioquímica Señora ALICIA MARÍA BONANNO, Documento Nacional de Identidad N° 11.794.084, Matrícula Profesional N° 1929, como Directora Técnica de la firma DISTRIBUIDORA URUGUAY S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-20630-13-8

DISPOSICIÓN N°: **2351**

sch

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.